

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DEL 2022. NUM. 36,096

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 866-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 0696, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 18 de noviembre de 2008, los viajes fuera del país de los Funcionarios y empleados, deberá ser aprobados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado a la que se encuentre adscrito el Funcionario o Empleado respectivo.

CONSIDERANDO: Que la ciudadana SARA EMILIA NEY SIMONS, quien se desempeña en el cargo de Directora

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Acuerdo No. 866-2022
Cetificación, Resolución No. 1868-2021

A. 1 - 2
A 2 - 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 32

de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, dependiente de la Subsecretaría de Justicia de esta Secretaría de Estado, ha sido designada para asistir a la Reunión Presencial Línea 1 Acceso a la Justicia y Sinergias con el Programa Iberoamericana de Acceso a Justicia (PIAJ)", a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, durante el período comprendido del 27 de noviembre al 03 de diciembre del año 2022.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 36 numeral 8), de la ley General de la Administración Pública, 2, 3, 9 y 15 del Acuerdo Ejecutivo No. 0696, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 18 de noviembre de 2008, que contiene el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje a la ciudadana **SARA EMILIA NEY SIMONS**, Directora de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, dependiente de la Subsecretaría de Justicia de esta Secretaría de Estado, para que asista a la **“Reunión Presencial Línea 1 Acceso a la Justicia y Sinergias con el Programa Iberoamericana de Acceso a la Justicia (PIAJ)”**, a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, durante el período comprendido del 27 de noviembre al 03 de diciembre del año 2022.

SEGUNDO: Para los efectos anteriores se autoriza el pago de viáticos a la ciudadana **SARA EMILIA NEY SIMONS**, para lo cual Gerencia Administrativa deberá realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La ciudadana en mención deberá presentar el informe correspondiente a la liquidación de viáticos ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, una vez que haya ingresado al territorio nacional.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

ABG TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado

ABG. CELSO DONADIN ALVARADO HERNANDEZ

Secretario General